

Litigación Laboral

Código: 42472
Créditos ECTS: 9

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
4313312 Abogacía	OB	1	2

Contacto

Nombre: Xavier Sola Monells

Correo electrónico: Xavier.Sola@uab.cat

Equipo docente

Jaume González Calvet

Marc Antras Puchal

Enrique Garcia

Manuel Luis Martin

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)

Prerequisitos

No existen requisitos previos para cursar esta materia.

Objetivos y contextualización

El objetivo del módulo es facilitar que el alumnado del Máster adquiera unos sólidos conocimientos de todo lo relativo al orden jurisdiccional social desde una perspectiva práctica. A estos efectos, la elaboración de documentos, el debate y la discusión con profesionales del derecho social son piezas básicas del proceso de aprendizaje de este módulo.

El contenido incluye la explicación del proceso laboral ordinario, de diversos procesos especiales en función de su importancia (en especial el de despido) y de los recursos que pueden interponerse contra las decisiones de instancia (en especial el recurso de súplica).

Competencias

- Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

Resultados de aprendizaje

1. Dominar las técnicas de búsqueda y proposición de prueba.
2. Dominar las técnicas de interrogación procesal.
3. Planificar y dirigir la estrategia adecuada para la defensa de los intereses jurídicos del cliente.
4. Plasmar esta estrategia en escritos y alegaciones orales a lo largo del proceso.
5. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
6. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
7. Realizar negociaciones dirigidas a evitar el proceso.
8. Realizar negociaciones dirigidas a finalizar el proceso ya iniciado.
9. Redactar escritos de conciliación y papeletas de demanda.
10. Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

Contenido

1. La competencia del orden jurisdiccional social.
2. Los principios ordenadores del proceso laboral, las partes y los actos procesales.
3. El proceso ordinario (I): actos preparatorios y diligencias preliminares, anticipación y aseguramiento de la prueba y medidas cautelares.
4. El proceso ordinario (II): la demanda.
5. El proceso ordinario (III): el juicio, la prueba y la sentencia.
6. Los procesos relativos a la relación individual de trabajo: sanciones, vacaciones, clasificación profesional, movilidad geográfica, modificación sustancial de las condiciones de trabajo y derechos de conciliación.
7. Los procesos de despido y otras causas de extinción de la relación laboral: despido disciplinario, despido objetivo, despido colectivo por causas empresariales o fuerza mayor y reclamación al Estado de los salarios de tramitación.
8. Los procesos de dimensión colectiva: conflicto colectivo, impugnación de convenios, impugnaciones en materia electoral y impugnación de estatutos sindicales y de asociaciones empresariales.
9. El proceso de tutela de derechos fundamentales.
10. Los procesos en materia de Seguridad Social.
11. El proceso de oficio.
12. Las medidas de impugnación en la jurisdicción social.
13. La ejecución de sentencias en la jurisdicción social.

Metodología

La metodología docente se articula a partir de la exposición teórica de contenidos por parte del profesorado tomando como referente la norma positiva, razón por la cual resulta imprescindible que todo el alumnado disponga de una recopilación de normas laborales debidamente actualizado, en formato papel o electrónico.

Puntualmente se facilitará documentación de soporte adicional a través del aula Moodle de la asignatura y se realizarán actividades de carácter práctico (análisis de sentencias, redacción de escritos, resolución de cuestionarios, etc.), algunas de las cuales serán objeto de evaluación.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases teóricas	40	1,6	
Consulta de jurisprudencia y documentación jurídica diversa	65	2,6	
Estudio de la materia	78	3,12	
Resolución de supuestos prácticos y cuestionarios en el aula	20	0,8	

Evaluación

La evaluación se articula a partir de dos elementos:

1. Actividades de evaluación continuada (50 % de la nota final)

El Máster en Abogacía de la UAB es una titulación de tipo presencial donde se valora especialmente la asistencia activa y la participación del alumnado, motivo por el cual una de las piezas esenciales del sistema de evaluación son las actividades de evaluación continuada que se llevan a cabo en el aula.

Aproximadamente en el 50 % de las sesiones lectivas se realizará alguna actividad de este tipo.

El formato de las actividades de evaluación continuada será diverso pero tendrán un carácter marcadamente práctico (redacción de escritos, resolución de problemas reales, etc.). El número concreto y el valor de las actividades que se lleven a cabo se explicará el primer día de clase y se formalizará en un documento publicado en el aula Moodle de la asignatura.

Los/las alumnos/as que no se encuentren en el aula en el momento en que se realicen las actividades de evaluación continuada y, por tanto, no la puedan realizar no podrán recuperar estas actividades en otras fechas ni a través de actividades alternativas. Esta regla rige con independencia de si las ausencias son justificadas o injustificadas, siendo por tanto irrelevante que el alumnado aporte documentación que acredite el motivo de su ausencia.

En los casos donde se realice examen final de reevaluación (véase el punto siguiente) la nota obtenida a través de las actividades de evaluación continuada se conservará sin ningún tipo de variación ni opción de mejora.

2. Examen final (50 % de la nota final)

El examen final se llevará a cabo en la fecha que establezca la Coordinación del Máster y consistirá en una prueba tipo test de 25 preguntas, con cuatro opciones de respuesta. Las preguntas correctas suman 1 punto, las incorrectas penalizan 0,33 puntos y las no contestadas 0 puntos.

Debe obtenerse como mínimo una calificación de 3 puntos sobre 10 en el examen final para poder sumar la nota correspondiente a las actividades de evaluación continuada y superar la asignatura. La asignatura se considerará superada si la suma de la nota obtenida en las actividades de evaluación continuada y la que se ha conseguido en el examen final iguala o supera los 5 puntos sobre 10.

Los/las alumnos/as que no superen la asignatura a través del examen final ordinario pero hayan obtenido como mínimo 3 puntos sobre 10 en dicho examen, tendrán derecho a un examen final de reevaluación, que tendrá las mismas características que el ordinario y se realizará en la fecha que determine la Coordinación de la titulación.

También podrán realizar el examen final de reevaluación los/las alumnos/as que hayan superado la asignatura a través del examen final ordinario y quieran mejorar su calificación. En esta hipótesis la nota asignada será la última que se obtenga, es decir, la correspondiente al examen final de reevaluación.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Actividades prácticas	50 por 100	20	0,8	2, 1, 7, 8, 3, 4, 6, 9
Examen teórico	50 por 100	2	0,08	5, 10

Bibliografía

1. Para las cuestiones de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de carácter sustantivo:

MARTÍN VALVERDE, A. y otros: *Derecho del Trabajo*, Tecnos, Madrid (última edición).

2. Para las cuestiones de Derecho Procesal Laboral

MONTOYA MELGAR, A. y otros: *Curso de Procedimiento Laboral*, Tecnos, Madrid (última edición).